

- Informe anual 2016
- sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Políticas e Instrumentos Existentes para la Conservación y el Uso Sostenible del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad



Salinas de Janubio. Isla de Lanzarote / Blanca Ruiz Franco (MAPAMA)

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Además de los componentes fundamentales y prioritarios declarados en el Inventario, éste incluye, conforme al artículo 6.2 del Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, con carácter **complementario**, documentación técnica y administrativa relacionada con la conservación y el uso del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, tales como aspectos legislativos; de planificación y gestión; de instituciones, órganos y otras entidades; de uso público, educación, comunicación y divulgación; financieros y de inversión y procedimentales administrativos para actividades en el Patrimonio Natural.

016



POLÍTICAS E INSTRUMENTOS EXISTENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

Ámbito Internacional

El año 2016 destaca por ser el año de la implementación y de la puesta en marcha de dos grandes hitos relacionados con el medioambiente y la sostenibilidad: el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

El Acuerdo de París, aprobado en la Cumbre del Clima de París (COP 21 del Convenio de Cambio Climático), es un tratado internacional jurídicamente vinculante por el que todos los países participan en la reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero y en la puesta en marcha de acciones para hacer frente a los impactos del cambio climático.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

En diciembre de 2016 se ha celebrado la Conferencia sobre la Biodiversidad en Cancún, México, en la que se celebró la 13ª Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP13 de la CDB), junto con las reuniones de las partes del protocolo de Cartagena y del de Nagoya. En esta reunión se revisó el progreso hacia la implementación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y la consecución de los obje-

tivos Aichi, así como el establecimiento de diferentes acciones estratégicas para su implementación.

Asimismo, cabe destacar la celebración del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en septiembre de 2016, en el que se han aprobado resoluciones y recomendaciones encaminadas a mejorar la gestión, los programas y políticas de la organización, así como comprometerse a iniciativas de conservación a nivel mundial.

Además, la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de (COP17 de CITES) ha tenido lugar en Johannesburgo, Suráfrica, en la que tomaron decisiones sobre la lucha contra el tráfico ilícito de fauna, el comercio ilegal de especies y conseguir mejores controles a nivel internacional en diferentes aspectos de la gestión de la fauna y flora silvestre y de su comercio.

En noviembre de 2016 se ha organizado la Conferencia sobre Cambio Climático en Marrakech, Marruecos, incluyendo la 22ª Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 22 del CMNUCC) y otras reuniones de los órganos y protocolos de la Convención. La conferencia se centró principalmente sobre la entrada en vigor del Acuerdo de París y sobre su implementación.

Actividad Legislativa

Los principales cambios en la normativa estatal y autonómica que afectan al Patrimonio Natural y de Biodiversidad se presentan en el Anexo I.